

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. 0148

( 20-05-2026 )

“Por la cual se acepta la renuncia a un servidor público del Instituto de Casas Fiscales del Ejército”

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren la Ley 909 de 2004 y los Decretos 1045 de 1978, 2179 de 1984, 4598 de 2008, 472 de 1998 y, 1083 de 2015 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto No. 4598 de 2008, por el cual se modifica la estructura del Instituto de Casas Fiscales del Ejército y se dictan otras disposiciones, en su Capítulo I ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS, artículo 3. DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO, señaló que son funciones del Director General del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, además de las establecidas en los estatutos y demás normas legales vigentes, la siguiente:

*“(...) 8. Nombrar y remover el personal de la entidad, así como expedir los actos administrativos relacionados con la administración de personal de la misma, de conformidad con las normas legales vigentes (...)”.*

Que los artículos 2.2.11.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, estableció que la renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. La renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable y es causal de retiro del servicio y de cesación de las funciones públicas.

*“(...) Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación”.*

Que mediante Resolución No. 0336 de fecha quince (15) de agosto de 2024, la servidora pública **ANGÉLICA MARÍA CRÚZ FORERO**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.020.820.364 de

Bogotá, fue nombrada provisionalmente en el empleo denominado **PROFESIONAL DE DEFENSA, CÓDIGO 3-1, GRADO 8**, adscrito a la Subdirección Administrativa y Financiera, Grupo de Talento Humano del Instituto de Casas Fiscales del Ejército - ICFE, y posesionada según acta 439 del 15 de agosto de 2024, ubicado actualmente en el área de contratos del Grupo de Recursos y Adquisiciones.

Que, la servidora pública **ANGÉLICA MARÍA CRÚZ FORERO**, mediante oficio radicado con el número R-2026-12527 del 19 de mayo de 2026, informó de manera libre y voluntariamente su retiro definitivo del empleo que viene desempeñando como **PROFESIONAL DE DEFENSA, CÓDIGO 3-1, GRADO 8**, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera, Grupo de Adquisiciones y Suministros área de contratos, del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, a partir del 22 de mayo de 2026.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia irrevocable, presentada por la servidora pública **ANGÉLICA MARÍA CRÚZ FORERO**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.020.820.364 de Bogotá, al empleo denominado **PROFESIONAL DE DEFENSA, CÓDIGO 3-1, GRADO 8**, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera, Grupo de Adquisiciones y Suministros, área de contratos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, a partir del 22 de mayo de 2026, conforme lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución a la servidora pública **ANGÉLICA MARÍA CRÚZ FORERO**.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá, a los 20-05-2026.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Coronel. **LUIS EDUARDO VARGAS MORALES**  
Director  
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Proyectó: Claudia Marcela Castelblanco. Abogada Contratista – Grupo de Talento Humano

Revisó: Lady Diana Buitrago Cuervo – Coordinadora Talento Humano

Revisó: Genny Mercedes Martínez Laguna – Abogada Contratista – Asesoría Jurídica



Revisó y Aprobó: MY Oscar Iván Castrillón Mora - Subdirector Administrativo y Financiero (E)

¡Volutad y Servicio!

**Instituto de Casas Fiscales del Ejército**  
Dirección: Carrera 11 No. 104-48, Bogotá., Colombia  
Conmutador: (601) 316 2500 ext 101-103-104  
[www.icfe.gov.co](http://www.icfe.gov.co)



SC-CER668439



SA-CER745418

